

INFORME DE COMISARIO.

Quito, 19 de marzo del 2.013

Señores Accionistas y Socios

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.012.

- 1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.*
- 2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a la los requisitos y las normas de una buena administración.*
- 3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General Ordinaria de Accionistas.*
- 4. Los estados financieros presentados a la Junta General Universal de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.*
- 5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.012 se cuenta con un Activo Total de \$ 17.870,25 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 25/100 dólares). Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.*

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



MARÍA FERNANDA LOVATO.
C.I. 171743590-1
COMISARIO.